

ADVERTENCIAS.

Toda la correspondencia se dirigirá a la Redacción, Plaza Mayor 30 á abambre de P. Pablo Federico Alvarez. Los artículos, puestas, noticias, etc. que se nos remitan se insertarán si se estiman convenientes.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Medina, Semestre 2 50 reales. Fuera 3 id. — Núm. por sueltos 10 céntimos.—Anuncios y comunicados, á precios convencionales.—Pago adelantado.

EL MEDINENSE

PERIÓDICO SEMANAL DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

se publica todos los Domingos.

ADVERTENCIA.

Suplicamos á los Sros. suscritores que residan fuera de esta villa, se dignen hacer efectivo el pago de la suscripción conforme á las condiciones establecidas, para no vernos precisados á suspender el envío del periódico.

El pago puede hacerse en letras de fácil cobro ó en sellos de franqueo.

ASAMBLEA REGIONAL AGRÍCOLA

DE MEDINA DEL CAMPO

Sesión del día 25 de Septiembre de 1887.

CONTINUACION.

TEMA I

Industrias vinícola y destiladora.—Estado actual y division de las causas que influyen á las producciones vinícola y destiladora de esta Provincia.—Estudio y determinación de las causas eficientes de la crisis porque atraviesan: alcoholes de industria; falsificación y adulteración de las bebidas espirituosas y fermentadas.—Influencia y significación de diferentes causas que dificultan su progresivo desarrollo: derechos, arancelarios, impuestos, transportes.—Medidas que deben adoptarse por los Poderes públicos para neutralizar la influencia de estas dos órdenes de causas.

El Senador, Excmo. Sr. D. José de la Cuesta, refirió el descrédito de nuestra producción vinícola en el extranjero, y la falta de demanda para el consumo interior, al encabezado de los vinos por el alcohol de industria, y desarrollo adquirido por la fabricación artificial, aduciendo datos de importancia respecto á las cifras de producción de las destilerías alemanas, y cantidad importada á España, que figura á la cabeza de las naciones abastecidas por la industria destiladora de aquel Imperio. Estableció que para recobrar el perdido crédito, basta tan solo que cumpla lo ofrecido el Excmo. Sr. Ministro de Estado, inutilizando los alcoholes industriales á su introducción para que no puedan destinarse al consumo en bebida; procediendo á gestionar de una manera enérgica cerca del Sr. Moret, para la consecución de medidas justificadas aspiraciones.

El Sr. Carbonero, manifestó que las industrias vinícola y destiladora en esta Provincia se hallaban ligadas por la comunidad de intereses, siendo esta última aneja de la primera por la base de producción, ó primera materia, á la vez que auxiliar suya por los productos que la suministra; deduciéndose que han de ser influenciadas por las mismas causas, y análogo será siempre su estado, que en la actualidad, no es de progresiva decadencia, como pudiera suponerse, sino de inminente ruina. Admitiendo dos órdenes de causas

productoras de la crisis de estas dos industrias, division basada en la naturaleza y mecanismo de su acción, reconoció como única causa eficiente de la critica situación porque atraviesan las clases vinícola y destiladora, la importación excesiva de alcoholes industriales, favorecida por un Tratado de Comercio á todas luces desprovisto de reciprocidad, y por la considerable prima de exportación, concedida por Alemania á su industria destiladora. Subordinó la adulteración y falsificación de los vinos al bajo precio de la base alcohólica, calificando de funesta la R. O. de 23 de Febrero de 1880 y disposiciones posteriores encaminadas á ponerla en vigor, que en su opinión conceden existencia legal á manipulaciones nocivas y fraudulentas. Estudió el descrédito de nuestros vinos en el extranjero y el descenso de la demanda para el consumo interior, en relacion con la facilidad á la introducción que disfrutan en la actualidad los alcoholes de la industria extranjera, y considerable acrecimiento de la fabricación artificial de vinos desde hace algunos años, protestando de las infundadas inculpaciones que se dirijen á Alemania, la cual ejercita un acto y un derecho favoreciendo el desarrollo de una de sus producciones; inculpaciones ó censuras que procedía dirigir á los industriales españoles, que dán á los alcoholes de industria una aplicacion indebida, y especialmente al Gobierno

que, constituido en verdadero centinela, debia impedir el mal uso que se hace de estos líquidos, en vez de favorecer propagandas en todo contrarias á la verdad científica y á los resultados de la observación. Juzgando innecesario estenderse en consideraciones sobre otras causas que dificultan el desenvolvimiento de las industrias vinícola y destiladora, y son las mismas que agobian á las demas manifestaciones de la industria agraria, solicitó la unión de todos los productores para recabar del Gobierno medidas eficaces que pongan á salvo los intereses de la producción nacional, seriamente comprometidos, sea por la creacion de impuestos interiores sobre los alcoholes, por el estanco de estos, ó por cualquier otro medio conducente á este fin.

El Sr. Pérez, Sr. D. Nicasio, coincidiendo con las opiniones emitidas por el Sr. Carbonero é hizo observar que la aplicación en bebida de los alcoholes industriales es en extremo funesta para salud pública, y siendo á la vez perjudicialísima á la producción de esta marca, es necesario y de urgencia poner coto á la codicia de algunos industriales extranjeros y de especuladores poco exculpados de la Peninsula.

El Sr. Diez Saugrador, haciéndose cargo de los dos puntos de vista de la cuestión: higiénico y de intereses materiales, indicó los efectos nocivos de los alcoholes industriales y bebidas espirituosas y fermentadas que les con-

FRASES MACARRONICAS

ORATORIA ESPECIAL, DEL SEÑOR FORNIGONES.

Hallóse cierto día el Sr. Fornigones con un sujeto, el cual conceptuó que le miraba siniestramente, y le dice: ¿Que hay, señor Fornigones? y contestó:

Proposición 23.—Estampada he tenido su imagen de V. en la concavidad de mi leal corazón como á un amigo indubitable á quien he idolatrado sobremedida legal; y V, en vez de recompensar las gratuitas, me ha vendido V. ha delapidado V. como fatal despota, mis sonoras preposiciones catalogándolas V. en un sucio papel, al que ansia la llama devorar por las saudeces, estupidades y falancias contenidas en él; mas un laudable momento

llegará en que V. pague su odiosa y denodada osadía, pues climateamos bajo una misma linea meridional.

Celebrando un día los nacionales de cierta villa la plausible noticia de la entrada del General Espartero en Bilbao, dijo Fornigones:

Proposición 24

Celèbre noche en que nació Cual tiernáculo Jesucristo; El rosado bien, por el inclito Espartero, la Constitución Viva la amalgama y la unión.

Señores, (continuó en prosa) en noche tan celèbre se conmueven los músculos de mis miembros, simpáticos ya estorsiones precipitadas á impulsos violentos de la voracidad de mis piernas flexibles, puestas en movimiento en este brillantísimo, solemne y afor-

tunado sarado; pero complacido hasta el apogeo de la alegría estupefacta en extremo singular, con tan plausible, infausta y total noticia, no siento las demasias de mis piernas, ni fuego simpático de los otros miembros partes integrantes de mi cuerpo, físico humano: y solo sí, deploro amargamente, como con lágrimas destilantes de los párpados y corneados ojos, el que no se eliminan los obstáculos y escollos luculentos, producidos con la longanimidad culpable y denodada deterioradamente por esos cuákeros facciosos anti-políticos, capitaneados alevosamente por el audaz y expríncipe, exinfante y mal aconsejado D. Carlos, el pseudo gentil.

A continuación improvisó la siguiente décima.

Progreso y Constitución,

Conserve su vida Isabel Y Espartero vice-rey, Sufra Carlos el baldón. El acre humor en sazón Arrebola el horizonte. Fulge el lirio, brilla el monte: Y en grado extremo anonada Del Cid la luciente espada Al despota cual machote.

Otro día embaulando una merienda con varios amigos, cogió la bota y dijo:

Proposición 25.—¡O parte fantástica que has precedido á la substancia destilada de la frondosa y esponjosa vid, concretada ahora en esta misera y fidelísima bota! Percibo, señores, un olor semisalutifero que me expele con redundancia asoladora de mis estrechas y lacónicas casillas. ¡O fiel estimulante de las especies impresas del sensorio humanado! Señores, ya que no me es

tengan, que reclaman como precepto higiénico su separación del consumo; resolución exigida también por las industrias vinícola y destiladora, para evitar el desprestigio de nuestra producción en el extranjero y la sustitución de esta en el abastecimiento de los mercados de la Península por productos adulterados ó falsificados, Estableció que el encabezado de los vinos por los alcoholes de industria, cualquiera que sea su grado de pureza, constituya un atentado á la salud ó por lo menos un fraude, y rechazó como infundada la supuesta necesidad de los espíritus industriales para la vinicultura, que puede destinar á la obtención del alcohol muchos de sus vinos flojos, y relacionó la considerable cifra de importación de alcohólicos extranjeros con el excesivo desarrollo adquirido por la adulteración y fabricación artificial de vinos. Examinando después los medios propuestos para contrarrestar la funesta influencia de la privilegiada introducción de productos de la industria destiladora alemana, manifestó que en manera alguna podrían denunciarse los Tratados de Comercio establecidos, ni solicitarse gravámenes interiores en sustitución de exiguos derechos arancelarios, que conducirían tan solo á elevar el precio de los alcoholes, sin modificar en lo mas mínimo su calidad, ni las consecuencias de su administración. Consideró ruinoso para el Estado, ineficaz como garantía para la salud pública y desprovisto de resultado beneficioso para las industrias vinícola y destiladora el proyecto de estanco de los alcoholes, que, en último término, vendría á ser el monopolio por una Empresa particular, cuyos intereses serían contrarios á los del productor; proponiendo la inutilización material para el uso en la bebida, de los alcoholes de industria y bebidas espirituosas y fermentadas, que les evidencien á la análisis, en los laboratorios de las Aduanas y del interior de España; persi-

gido el goce sublime y efímico de gustar su substancia simplificada, y si solo en composición con varios estipulantes arrojados moriscamente por mano airada y alevosa, brindo por la paz ansiada, por los de sin tacha liberales, brindo por el esforzado y rebustecido inclito general Espartero denominado en propiedad sin igual el Napoleon de las pacientes Españas según la antonomasia, brindo por la tierna y juvenil soberana Isabel II, y por la marcialidad patriótica de todos los liberales amalgamados en conjunción honorífica.

Al concluir la antecedente oración se oyeron varios vivas al Sr. Fornigones, y él replicó:

Proposición 26—Señores, el amor pátrio encadenado se halla dentro del

guiéndose é imponiendo severos castigos á la sofisticación de los vinos. Por último, en concepto de medidas conducentes al desarrollo de la vinicultura, creyó conveniente se gestionara la rebaja de los derechos de consumos á los vinos, con aumento proporcional del que debengan los aguardientes y licores, menor coste y mayores facilidades en los trasportes, y que no se concertaran nuevos Tratados de Comercio hasta la finalización de los existentes,

Se continuará

Sacción agrícola-comercial

Ocupa los la mayor parte de los labores en la recolección de la uva, han presenciado en esta semana de la asistencia á los mercados, siendo escasas las entradas según acusan nuestros Corresponsales.

Esto no obstante, hemos recibido nota de algunas plazas, que por cierto no presenta variación alguna entre los precios actuales y los de las semanas precedentes,

Con motivo de ver en lontananza la reproducción de la guerra con el Imperio marroquí parece que algunos labradores tienen esperanzas de que el trigo suba pues convencido el Gobierno de que nuestros granos son los mas nutritivos del mundo; la preferencia por ellos es innegable, pues todo cuanto necesitase para el abastecimiento del ejército expedicionario habia de proceder de Castilla, granero universal hace 30 años, y hoy sumida en la miseria por los desaciertos de nuestros gobernantes y por el egoismo refinado de cuatro acazadores de oficio, que ven perecer la patria y sonreirian bulliciosos sobre sus ruinas,

En Salamanca, se cotizaron los granos á los precios siguientes:

Trigo superior	á 43	rs.	faneg
Centeno	23		
Cebada	22		

Avila

Los precios del último mercado han

ventrículo de mis dilatadas, anchurosas y prolongadas entrañas en este instantáneo momento quebranto el hierro aprisionador, para dar salida capaz al aire encubierto en mi dulce y unitivo corazón, quien arrojado con esfuerzo estupefacto por mi diametral y oblicua boca digo: Vivan mis clientes, fraternos y valentísimos compañeros: mueran los despóticas y vivan los honorarios que el inemitable Espartero porta con admiración europea, en sus robustecidos y infatigados brazos estrepitosos. Señoras, ideas espantosas se me aglomeran en la fecundísima imaginación que porto, las que en estos breves instantes retiro, pues el fuego pátrio que abriga mi apreciativo corazón no permite su actividad ardiente fulminar expresiones indicativas.

Repitieron todos bien, bien, viva, viva

silo:

Trigo	de 37 á 38	rs.
Centeno	21	26
Cebada	24	
Garbanzos	20	160

Béjar

Ha llorado lo suficiente para dar comienzo á la sembradura. Los días algunos tanto frios al finalizar Septiembre, están hoy verdaderamente otoñales. El último mercado poco concurrido, y los precios han sido los siguientes:

Trigo superior	33	39
Cebada	24	
Garbanzos	60	120

Toro

La vendimia está en su plenitud. Los días convidan á la recolección y el fruto es abundante en los viñedos bien acondicionados.

El vino no sube, al contrario su tendencia es á la baja, y si la suerte del próximo invierno es la del pasado nuestro cultivo se pierle por falta de tener valor nuestros caldos como antes tenían.

VARIEDADES.

APUNTES HISTORICOS

DE
MEDINA DEL CAMPO.
ORDENANZA DE LOS FUEGOS.
continuación

que la obediencia como a carta e mandado en sus Reynos e señorios naturales a quien Dios nuestro señor dexa bibir e Reinan por largos tiempos e con sacrecantamiento de sus Reynos e señorios. E dixo que quanto al cumplimiento della que el hera las dichas hordenanzas e lo que su alteza le manda y embian a mandar e dara su parecer sobre todo ello testigos fueron presentes a lo que dicho es Cristobal de Medina e Antonio de Medina cambiadores vecinos de Medina.

Después de lo susodicho en la dicha villa de Medina a veynte dias del mes de Setiembre del dicho año el dicho señor corregidor dixo que respondiendo a la dicha provision que los dichos

el Sr. Fornigones.

Habiendo copado el General Espartero á la fcción de Negri, los liberales de cierta villa celebraron tan fausta noticia con varios tiros y cohetes en el principal de aquella, y llegando á este tiempo Fornigones dijo,

Proposición 27—Noble familia; franquearme prezurosos la localidad suficiente para que se personifique mi cimentado y organizado cuerpo en el puesto vacante que yazca, y darme ufanos un fulminante fusil que contenga el misto sulfúreo luculento, para que con su resonante disparo anuncie cual anuncio singular á los beneméritos entusiastas corifeos y clientes míos, que yo también rebose en alegría dilatada y sin obstáculos propincuos á la tan alhagüeña noticia.

Antonio de Alamos e Fernan Rodriguez de Iban e Diego Muñoz procuradores generales de esta dicha villa le habian Requerido dixo que a visto las dichas hordenanzas e por vieta de ojos a visto la labor de las casas que se fazen en esta dicha villa e que las dichas hordenanzas son utiles muy nezesarias a la dicha villa en tal manera que ay se guardan seria cosa imposible por gran fuego que obiese quemarse en la dicha villa seys partes de casas mayormente aziendose los atarjes de tapias gruesas que en las dichas hordenanzas se contiene e con aquesto e quitadas las pajas que su alteza a mandado quitar en las casas donde oviesse huéspedes e aposento la dicha villa torna mucha seguridad. Por ende que le parece que su alteza las debe mandar guardar y confirmar so las penas en las dichas hordenanzas contenidas.

Otrosy dixo que en lo que toca a las seyscientas mill mrs. que se mandan de los propios que su parecer es que no ay otra cosa mas necesaria en la dicha villa de gastar e que mas util e provechosa sea a la dicha villa que el fazer las dichas tapias pues que estan señaladas pues que ellas son el principal remedio de los dichos fuegos e así dixo que le parecia que sus altezas deben mandar que las dichas seyscientas mill mrs. su alteza las mandase gastar en fazer las tapias que de nuevo estan señaladas en reparar las viejas y en saca de ellas con sus arcos donde obiere portales e este dixo que era su parecer y lo que daba por su respuesta a lo que por su alteza le hera mandado e al dicho Requerimiento que lo mandaba dar signado a los dichos Antonio de Alamos e a Fernan Rodriguez e a Dtego Muñoz para que lo envien juntamente con las dichas hordenanzas ante los señores de su muy alto consejo. E luego el dicho Diego Muñoz dixo que así lo pidia e pidio por testimonio de lo cual fueron testigos que estaban presentes a lo que dicho es Juan Rodriguez de Santisteban y Juan de Castañeda y Juan de Cangas vecinos de la dicha villa de Medina del Campo. Lope Osorio. E yo el dicho Francisco Carreño escribano publico sobredicho fui presente a esto que dicho es e lo he escrito e por ende fyzo aquesto mio sygno. En testimonio de verdad. Francisco Carreño.

Fue acordado que debiamos mandar dar esta mi carta para vos en la dicha rrazon e nos tuvimos lo por bien e por la presente en quanto nuestra merced e voluntad fuere confirmamos e aprobamos las dichas hordenanzas que de suso

Uno de los presentes le dió un fusil, y al empuñarle dijo:

Proposición 28—Apartense los liberticidas ansiados: permitan los loadores patricios que circumean mi opacidad relevante se desahogue un liberal Le hacen sitio, pasa al balcón y al disparar el fusil, dijo en alta voz; ¡Mueran los despóóticas!.....

Puuuuuuun.....

van yncorporadas e mandamos que se guarden e cumplan en todo y por todo segun y como en ellas se contiene y que las nuestras justicias de hessa dicha villa en quanto nuestra merced y voluntad fuere como dicho es las guarden y cumplan y executen las penas en los que en ellas yncorrieron e los unos y a los otros no fagades ni fagan ende al. Fecho en Burgos a dias del mes de de mil e quinientos e veinte e un años. El Arzobispo Cabrero... Acuña Tello, secretario Gaspar Ramirez. = (Aquí se salvan las enmiendas y enterrrenjonaduras, y después continúa).

Fecho y sacado fues este traslado del Registro original que queda en los archivos de la Real Audiencia de Valladolid por mandado de los Sres. presidente e oydores de supremo consejo de la Magestad Real. E yo el licenciado Guevara Registrador de la dicha Real Audiencia por Su Magestad a cuyo cargo estan los registros della de pedimento de la parte de la villa de Medina del Campo justicia y Regimiento della e por virtud de la provision de los señores del consejo real que queda en mi poder la fize sacar corregir y concertar en la dicha villa de Valladolid a veinte y quatro dias del mes de Abril de mill e quinientos e sesenta y tres años y ba cierto y verdadero en firmeza de lo qual lo firme de mi nombre. El licenciado Guevara.

A. M.

(Conclusión de las ordenanzas de los fuegos.)

De El Porvenir de Lora copiamos el siguiente artículo, que lleva por epigrafe

EL NÚMERO TRES.

Mucho tiempo ha que me preocupaba la historia y combinacion e que tomaba parte el número tres, por lo que he reflexionado sobre su presente y pasado, pudiendo asegurarte, querido lector, que de todos los números que conozco es, sin duda alguna, el número tres el más favorecido por la razón, la imaginacion y el sentimiento.

De mis investigaciones resulta, que la filosofía oculta, ó metafísica, cuenta tres mundos; el mundo elemental, mundo celeste y el mundo intelectual.

En el universo existen el espacio, la materia y el movimiento.

La tierra tiene tres movimientos principales: el de traslacion, rotacion y trepidacion.

Los cuerpos tienen tres dimensiones: largo, ancho y profundidad.

Presentan forma, densidad y color

Los atributos de Dios ó de la naturaleza, son: la eternidad, lo infinito y el supremo poder.

La naturaleza se divide en tres reinos: animal, vegetal y mineral.

Toda materia (cuerpo, astro, mundo) esta dotada de tres existencias; la gaseosa, el liquida y el sólido.

Toda cosa corporal tiene, un principio, un medio y un fin; ó lo que es lo mismo, nacimiento, existencia y muerte.

El hombre posee tres potencias in-

telectuales: memoria entendimiento y voluntad.

Tiene alma, espíritu y cuerpo.

Se debe á Dios, á sí mismo y á la sociedad.

Hay principios que siente, verdades que ama y deberes que cumple.

La union, aprecio y respeto que ha entre los hombres, se debe á la estimacion, fidelidad y constancia.

Se continuará

MEDINA DEL CAMPO.

La mayor parte de nuestros agricultores están dedicados en las faenas de la recoleccion de la uva.

Los viñedos bien traídos y abonados convenientemente han dado buen resultado, no asi los mal cultivados, que dejan que desear.

Por esta razon en la semana que ha terminado la entrada de granos ha sido escasa y los precios han sido con corta diferencia los mismos.

Continúa el mes de Octubre con excelente temperatura y aun cuando las aguas no han sido abundantes, el terreno está en malas condiciones para la siembra.

Todos los periódicos que hemos recibido esta semana se ocupan de nuestra Asamblea regional agrícola y con entusiastas frases animan á los palientes, para que, á imitacion de Salamanca y Medina del Campo, hagan un supremo esfuerzo, reuniéndose por regiones los productores de todas las provincias castellanas, y marchen unidos en defensa de nuestros intereses perjudicados, de nuestra agricultura abatida y la industria y el comercio arruinados pudiendo así conseguir de los Poderes públicos proteccion y amparo antes que nos vemos reducidos á la miseria y á la ruina.

Las noticias extranjeras, alientan á nuestros labradores, pues es imposible que trascurra mucho tiempo sin que antes no se haya venido á las manos las potencias de primer orden.

Todos los síntomas son infalibles, y la calma que reina en todos los Gabinetes europeos, obedece á no dudar, al deseo de lucha, ya que la paz armada produce gastos sin cuento, que concluirá por arruinar paulativamente á los colosales imperios, si antes no se lanzan á la lucha.

Estamos pues en vísperas de grandes acontecimientos, y es fácil que con sucesos tan extraordinarios, nuestros mercados tengan mayor movimiento, los granos suban de precio y nuestros caldos sean más apreciados si se modifica la opinion cuando nuestros gobernantes, despreciando el feticio carino al extranjero, vean y conozcan, que perecemos en la miseria y que envueltos en nuestra caída, les toca á no escasa parte, por su indolencia, tele-rancia y apatía.

La Junta directiva de la Asamblea agrícola no cesan sus tareas. Dentro de poco verán la luz pública las bases de asociación, en los periódicos de Vallado-

lid y otras provincias, pues siendo importantes no dudamos que nuestros colegas con quienes tenemos establecido cambio, los insertarán para que el público productor los lea y forme juicio de ellos.

ÚLTIMA HORA DEL MERCADO

Trigo	de 38	á 38'50	rs. fs. 91/8
Centeno.	23	24	92
Cebada	22		
Algarrobas	25	27	
Algarrobas	26	26'50	
Guisantes	28	29	
Garbanzos	100	160	

SECCION RELIGIOSA.

Todos los dias del mes de Octubre, se rezará el Sto. Rosario y se hace el ejercicio del mes á las 4 de la tarde en el Convento de las Dominicas Reales, estando el Señor expuesto.

El dia 14, empieza su solemne Novena á la gloriosa y seráfica virgen, Sta. Teresa de Jesús, que la devoción de sus hijas, las Carmelitas consagran á su amantísima madre. A las 8 de la mañana se celebrará la Misa de Novena. Por la tarde á las cuatro, se manifestará al Señor, se rezará el Sto. Rosario, seguirá la Novena con Pláticas todas las tardes.

El dia 15, festividad de la Sta. Madre, predicará en la Misa solemne, á las 10 de la mañana, el Sr. D Manuel Manteca, l'árroco de la Zarza.

MISCELÁNEA.

En la noche del martes se efectuó un robo en la Administración de Consumos de esta villa. Los afanadores forzaron un candado, abrieron tranquilamente la puerta y violentaron con un gancho de romaneo la caja de fondos, llevándose 2,500 pesetas próximamente en papel, plata y calderilla. La precipitacion les hizo dejar unas 150 pesetas en calderilla y plata, y un bastón roto que debió servir tal vez para violentar el candado, sirviendo este rastro para llevar á la sombra á cinco individuos, uno de los cuales les reconoció por suyo el bastón, siendo puestos en libertad los otros cuatro.

Nada más decimos, porque hallándose el asunto bajo la acción de los tribunales, preferible es esperar el resultado de la gestión judicial, á consignar opiniones y congeturas más ó menos desprovistas de fundamento.

El miércoles fué practicada la autopsia, en la inmediata villa de Rodilana, del cadáver de un vinatero de Lauga, que se infirió el Viernes ante-

rior una herida por arma de fuego en el brazo derecho, por echar la escopeta sobre el carro cogiéndola por el cañon. La causa de la muerte fue la jeptice-mia aguda, segun nos han asegurado, encontrandose enclavada la mayor parte de la carga de perdigonos en las superficies articulares del ombro derecho.

Nuestro ilustrado colega vallisoletano El Eco de Castilla, animado por los más loables deseos en pró de los intereses de las clases agrícolas, reproduce en la mayor parte de sus números el grito de «Castilla á defendersé!». Coincidiendo en un todo con las opiniones sustentadas por tan ilustrada publicacion, aconsejamos á todos los agricultores que, abandonando su natural apatía, se apresten á la defensa de sus intereses, hoy á merced de la industria extranjera ó de cualquiera Empresa privilegiada. Para mejor alcanzar nuestro objeto es necesaria la union, la organizacion de las clases agrícolas, como venimos manifestando repetidas veces. Desunidos, nada alcanzaremos, y si hoy puede desalentar la impasibilidad con que contempla el Gobierno consumarse nuestra ruina, hagamos en favor nuestro, demostrándole que ante la inminencia del peligro, los pueblos pueden llegar á imponerse.

Utilizacion de la ortiga.— Merecen ser tomadas en consideración las siguientes observaciones que hace un agricultor en la France Agricole sobre el abandono inconcedible en que se tiene una planta tan útil como la ortiga, y tan susceptible de muchas é interesantes aplicaciones.

La ortiga ofrece á los animales un alimento fresco, y tanto más precioso, por ser una de las más tempranas. Las Vacas y Cabras que con ella se alimentan dan más leche y mejor, pues tiene más natilla y un sabor más azucarado.

Las aves engordan rápidamente cuando se las somete al régimen de granos de ortigas; se extrae de estos granos un aceite de un gusto delicado y que, tomado en decocion, favorece en las madres la secrecion de la leche. Produce tambien una derivacion en ciertas enfermedades, y aplicada al exterior reanima la sensibilidad de los tejidos de la piel, aumenta la elasticidad de los músculos y hace más fácil el juego de las articulaciones.

La ortiga lucha con ventaja contra los más malos productores del mejor lino; en una palabra tiene sobre este último, la notable ventaja de enriarse completamente después de estar una semana en el agua.

Desde tiempo inmemorial se fabrican en China telas maravillosas tejidas con la hilaza que dá la ortiga blanca.

El robo practicado la noche del 4 al 5 del corriente en la Administración de Consumos de esta villa, nos sugiere las siguientes indicaciones, que esperamos acoja con su habitual benevolencia el Sr. Alcalde. Conviene seria, á nuestro entender, que los serenos no cantaran la hora, ni adquirieran el compromiso de avisar á hora determinada á ningún vecino: la linterna se llevará, siempre encendida, y la distribución del tiempo de vigilancia, debe variarse todas las noches por el Ca-

bo de serenos. Con estas precauciones, el sereno no va denunciando su paso, y no se puede puntualizar cuanto tardará en pasar por una calle cualquiera, una vez que no hay establecida costumbre. En el caso, que se quisiera cerciorarse del buen servicio, adoptese el procedimiento seguido con los Vigilantes de noche de las Estaciones del Ferrocarril del Norte, que ofrece la ventaja de ser poco costoso, nada complicado y de resultados ciertos para la exacta comprobación.

Defunción—Nuestro apreciable amigo D. José García Vazquez, Jefe de la Estación del Norte de esta villa, lamenta la pérdida de su cariñoso Padre, acaecida el día 4 del corriente en Corrales, provincia de Zamora. De todas veras nos asociamos al natural dolor que experimentan el Sr. Vazquez y su amable Esposa, deseando que este sincero testimonio de afecto, sirva al tanto de lenitivo á su profunda aflicción.

Protesta—En el número próximo, insertaremos la enérgica y respetuosa protesta formulada por la Mesa de la Asamblea regional agrícola en cumplimiento de uno de los acuerdos adoptados respecto á la cuestión de los alcoholes de industria.

Medina del Campo.
Imp. de Pablo Federico Alvarez

SECCION DE ANUNCIOS

LA UNION AGRICOLA NACIONAL

SOCIEDAD DE SEGUROS DE GANADOS, COSECHAS
PEDRISCOS E INCENDIOS.

Establecida en Madrid, Cuesta de Sto. Domingo 4.

Para informes en Medina dirigirse, al Señor D. Ignacio de Aspe.

PURGANTE SALINO DE ITURBE.

La bondad inocencia y economía de estas aguas, no necesitan recomendación de ninguna clase, pues los efectos pronto y seguros como purgantes y el pequeño coste de la botella que está al alcance de todas las fortunas, la hacen ser preferida á todos los medicamentos de esta clase.

Obra á los 40 ó 50 minutos de haberlo tomado, sin producir irritación, provocando evacuaciones seroso-biliosas, siendo utilísimas en los ataques cerebrales, enfermedades de la vista, infartos del hígado, obstrucciones abdominales, fiebres tifoideas, enfermedades epidémicas y parálisis y enfermedades venéreas y de la piel.—USOS. Un cortadillo (4 onzas) poco mas ó menos como purgante, según la edad. En pequeña dosis obra como alterante.

Precio: 80 cénts. botella de medio litro en todas las boticas. Devolviéndole el casco se abonan 25 cénts.

Depósito en Castilla, Farmacia de VELAZQUEZ.

MEDINA DEL CAMPO.

JOYA MEDICINAL.

AGUAS MINERALES NATURALES DE
CARABAÑA

Salinas, sulfuradas, sulfatado sódicas, hiposulfatadas

ÚNICAS EN SU ESPECIE CONOCIDAS

Han obtenido 5 medallas de oro, 4 diplomas
De honor

Autorizadas por los Gobiernos de España y Prusia.

Sus primeros efectos son purgantes, depurativos, anti biliosos, antiherpéticos, anti-escrofulosos: pudiéndose administrar á los niños ó ancianos mas débiles como á las personas robustas.

Constituyen un verdadero específico en las enfermedades del estómago, hígado, vientre y bazo como las dispepsias, gastralgias, catarros gastro intestinales, infarto del hígado y del bazo, ictericia, estreñimiento del vientre y todas aquellas que procedan de los órganos que tienen relación con el tubo digestivo.

En las enfermedades de la piel ó manifestaciones cutáneas, herpetismo, escrofulismo, úlceras, eczemas, ophthalmias, erupciones, infartos glandulares y otras, obran del mismo modo que en las anteriores, en igual forma en las múltiples enfermedades de la mujer, leucorreas, flujos, granulaciones, clorosis, histerismo, menstruaciones difíciles y otras muchas en las interior y exteriormente.

El público debe prevenirse, no cogiendo ninguna otra agua ó producto como parecida ó semejante; si no quiere exponerse á obtener resultados opuestos á los que se proponga.

Sus aplicaciones son numerosas, generales: á todos interesa conocerla: es la Naturalidad quien las fabrica y las presenta; y á ella corresponde todo el mérito é importancia.

Se venden en todas las farmacias y droguerías de España y capitales de Europa y América.—Para pedidos, reclamaciones y todo lo concerniente á estas aguas, dirijase, á

R. J. CHAVARRI, ATOCHA 87

(Plaza de Antón Martín).—MADRID.

IMPRENTA Y LIBRERIA

DE

PABLO FEDDERICO ALVAREZ,

Plaza Mayor núm. 30 (Ácera de la Joyería.)

En este establecimiento, se hacen toda clase de trabajos tipográficos, modelación para Ayuntamientos, Contribuciones, Juzgados etc. etc.

Hay completo surtido de menaje de escuela, y los artículos que no hubiese en el establecimiento bastará la indicación de cualquier Profesor, para verse complacido en su deseo con la mayor prontitud.

Se ha recibido un completo surtido de almanaques americanos para el año próximo, con preciosos cromos, religiosos y festivos á precios sumamente económicos.